



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 595/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-190-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **26 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **31 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**
 - **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• SALVADOR RAMÍREZ LIRA • DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **SALVADOR RAMÍREZ LIRA** y **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** documentalmente por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **208/343/2026**, validado por **Mónica Cecilia Sánchez Guzmán** en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Indígena de la SEJ**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0373/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Renteria** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Dictamen técnico Oficio 208/343/2026

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
• SALVADOR RAMÍREZ LIRA - En el terminado no establece que el barniz brillante será en la portada y contraportada. - En el apartado de interiores en la impresión establece Offset 4x4 tintas siendo lo correcto 1x1 tintas. - El proveedor no presenta copia de un contrato similar ante un ente gubernamental. - El proveedor no presenta copia ni original para el cotejo de los siguientes certificados: ▪ ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental. ▪ ISO 9001:2015 para los Sistemas de Gestión de la Calidad. - El proveedor no presenta copia ni original de las constancias de competencias o de habilidades laborales (formato DC-3): ▪ NOM-004-STPS-1999 Sistemas de protección y dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipos que se Utilizan en el Centro de Trabajo. ▪ NOM.005-STPS-1998 Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas. ▪ NOM-017-STPS-2008 Equipo de Protección Personal - Selección Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.	

Evaluación gráfica Oficio OM-DP/0373/2026

CUMPLE TÉCNICAMENTE	
• DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
• SALVADOR RAMÍREZ LIRA - El licitante no presenta validación de productos gráficos.	

NOTA: La evaluación grafica de las misma es completa responsabilidad del área técnica que evalúa y/o del área requirente, sin que la Unidad Centralizada de Compras intervenga en dicha valoración.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases, contrario al licitante **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 595/2026** referente a la “**ADQUISICION DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, al proveedor denominado **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$198,940.00 (Ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REPRODUCCIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME	1,000	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Emma Itzel Marvárez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MÓNICA CECILIA SÁNCHEZ GUZMAN
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	SALVADOR RAMÍREZ LIRA	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **SALVADOR RAMÍREZ LIRA** y **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número **208/343/2026**, validado por **Mónica Cecilia Sánchez Guzmán** en su carácter de **Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Indígena de la SEJ**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0373/2026**, validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de la Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 595/2026** en la cual se requiere **“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Tabla 1: Extracto Oficio número **208/343/2026**

Número	Especificación	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SALVADOR RAMÍREZ LIRA
1	Partida 1: Reproducción de libro Ne xapa ti teriwame 1000 piezas Solicitud de reproducción y empastado que consta de 76 páginas con las siguientes características, medidas 21.5 x 28 cms. (tamaño carta) Forros Impresión: Offset 4 x 4 tintas tintas Material: Sulfatada de 12 pts. Terminado: barniz brillante (frente, portada y contraportada) Interiores: Impresión: Offset 1 x 1 tintas Material: papel couché de 200 grs. Acabado: empastado	CUMPLE	NO CUMPLE, -EN EL TERMINADO NO ESTABLECE QUE EL BARNIZ BRILLANTE SERÁ EN LA PORTADA Y CONTRAPORTADA. -EN EL APARTADO DE INTERIORES EN LA IMPRESIÓN ESTABLECE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
"ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

			OFFSET 4X4 TINTAS SIENDO LO CORRECTO 1X1 TINTAS
Experiencia			
1	Deberá corroborar con al menos 1 contrato similar ante un ente gubernamental	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA CONTRATO
	Certificaciones a nivel empresarial		
1	ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental con alcance en: • Preprensa Digital Avanzada • Transformación de materias Primas para las Artes Gráficas • Solución Integral en Diseño Editorial • Servicio Integral de Impresión en Diversos Sustratos • Terminado Profesional en Libros ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad con alcance en: • Preprensa Digital Avanzada • Transformación de materias Primas para las Artes Gráficas • Solución Integral en Diseño Editorial • Servicio Integral de Impresión en Diversos Sustratos • Terminado Profesional en Libros También debe demostrar que la empresa tiene como mínimo 3 colaboradores que cuenten con las Constancias	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA LA DOCUMENTA CIÓN SOLICITADA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	de competencias o de habilidades laborales (formato DC-3) de la empresa en: • NOM-004-STPS-1999 Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipos que se utilizan en el Centro de Trabajo. • NOM-005-STPS-1988 Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas. • NOM-017-STPS-2008 Equipo de Protección Personal – Selección Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.		
--	--	--	--

Tabla 1: Extracto Oficio número **208/0373/2026**

PART.	DESCRIPCIÓN	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SALVADOR RAMÍREZ LIRA
1	Libro “Ne xapa ti teriwame” Forros Impresión: Offset 4 x 4 tintas Material: Sulfatada de 12 pts. Terminado: Barniz brillante (frente, portada y contraportada) Interiores Impresión: Offset 1 x 1 tintas Material: Papel Couché de 200 grs. Acabado: Empastado	Si Cumple	No Cumple No presenta validación de productos gráficos.

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que el licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, contrario al licitante **SALVADOR RAMÍREZ LIRA** quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 595/2026
“ADQUISICIÓN DE LIBRO NE XAPA TI TERIWAME PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS/DESCRIPCIÓN	P.U.	MONTO
1	1000	Pieza	Reproducción de libro Ne xapa ti teriwame Características editoriales: Medidas 21.5 x 28 cms. de alto (tamaño carta) Páginas: 76 Forros Impresión: Offset 4 x 4 tintas Material: sulfatada de 12 pts. Terminado: barniz brillante (frente, portada y contraportada) Interiores: Impresión: Offset 1 x 1 tintas Material: papel couché de 200 grs. Acabado Empastado	\$171.50	\$171,500.00
SUBTOTAL					\$ 171,500.00
I.V.A.					\$27,440.00
TOTAL					\$ 198,940.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.